

**XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En la población de La Huerta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 12 de febrero del 2015, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta ubicado en Rafael Palomera No. 161, Col. El Maguey, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado, con el objeto de celebrar la **XXIII** Sesión Ordinaria y Primera del 2015, a la cual fueron oportunamente citados por el **Ing. Jaime Reyes Robles**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y Presidente de ésta H. Junta Directiva, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Informe del estatus y seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
- V. Informe de actividades del Director General.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de las distintas solicitudes de acuerdo.
- VII. Acuerdos aprobados.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura de la sesión ordinaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. En desahogo de este punto del Orden del Día, el **Dr. José María Nava Preciado**, en representación del **Ing. Jaime Reyes Robles**, Presidente de la H. Junta de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico Lic. Germán Ruiz Vera nombrar lista de asistencia, registrando seis integrantes, quienes posteriormente hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, misma que se anexa a ésta acta.

Se declaró quórum, quedando formalmente instalada la sesión.

PUNTO SEGUNDO. En atención a este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al Secretario Técnico procediera a dar lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.


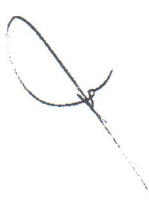
PUNTO TERCERO. En desahogo de este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al Pleno se omitiera la lectura del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria y 3ª del 2014, en razón de que fue enviada oportunamente a cada miembro, se autoriza por unanimidad turnándose a los presentes para su correspondiente firma.



PUNTO CUARTO. El **Presidente de la Junta** para el desahogo de este punto cede el uso de la voz al Director General para que informe al pleno respecto del seguimiento de los acuerdos anteriores.

**XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En uso de la voz, el **Director General** realiza una exposición respecto del estado y porcentaje de avance que guardan los acuerdos SO/11/04/11, SO/18/08/13, SO/19/06/13, SO/22/01/14, SO/22/02/14, SO/22/03/14, SO/22/04/14, SO/22/05/14, SO/22/06/14, SO/22/07/14, SO/22/08/14, SO/22/09/14.

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
SO/11/04/11	<p>Se autoriza al Director General para la asignación de \$980,324.00 correspondientes a recursos del FAM 2010 para la adquisición a través del CAPECE de un laboratorio de micro controladores y electrónica.</p> <p>Con la acotación que se deberá observar y cumplir con la normativa que sea aplicable en este asunto. Este acuerdo se fundamenta en el artículo 13 en sus fracciones IV, VIII y XXII de la Ley Orgánica del Instituto.</p>	<p>Se informa que fue recibido por el ITS en su totalidad el equipamiento para la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, que los equipos cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>90% de cumplimiento.</p> <p>COMENTARIO: INFEJAL no ha entregado la factura respectiva debidamente endosada al ITS para poder realizar las asignaciones correspondientes, con la acotación que la copia de la factura enviada por el INFEJAL solo refleja la totalidad del proyecto siendo necesario que se especifique por partida los montos y cantidades para su correcta captura.</p>
SO/18/08/13	<p>Esta H. Junta Directiva autoriza al Director General para que inicie y realice los estudios de factibilidad y gestiones ante las instancias correspondientes de la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de que sea autorizada una nueva carrera en la modalidad presencial y la autorización de una o más de las licenciaturas que conforman la actual oferta educativa en la modalidad en línea.</p>	<p>Se está a la espera de la respuesta por parte de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST) al oficio de reconsideración emitido por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para la apertura de las carreras de Contador Público en modalidad presencial y Licenciatura en Administración en la modalidad mixta.</p> <p><u>Se solicita a este órgano de gobierno se autorice el archivo en definitiva</u> del presente acuerdo en consideración que con fecha 24 de marzo del 2014, se recibió el oficio No. 513.2/480/2014 de la DGEST por el cual informan la no autorización de la apertura del carreras, y de recibirse nueva notificación positiva por parte de la DGEST, se presentará nueva solicitud de acuerdo.</p>


 Que'm. n...


**XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

<p align="center">SO/19/06/13</p>	<p>Esta H. Junta Directiva autoriza al Director General para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades educativas, estatales y/o federales, con el fin que obtenga la autorización para el funcionamiento de las aulas a distancia de las unidades académicas en Villa Purificación, Cihuatlán y Tomatlán.</p> <p>Este acuerdo se dicta con fundamento en el Artículo 13, fracciones I y XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta.</p>	<p>Por parte del Instituto, se realizaron los estudios de factibilidad necesarios para obtener la autorización del funcionamiento de las aulas a distancia.</p> <p>En este sentido se informa: Se celebraron convenios con los Ayuntamientos de: a) Tomatlán con vencimiento al 19 de septiembre de 2016. b) Cihuatlán con vencimiento al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Se celebraron convenios con los planteles educativos de: c) CBTA 127 con vencimiento al 15 de agosto de 2015. d) CECyTEJ No. 13 con vencimiento indefinido. e) Escuela Primaria Emiliano Zapata con vencimiento indefinido.</p> <p>Se contempla que en el mes de febrero se tenga el convenio con el Ayuntamiento de Villa Purificación.</p> <p>Se tiene un avance del 50% en consideración al inicio de las gestiones ante el Tecnológico Nacional de México</p>
<p align="center">SO/22/01/14</p>	<p>La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente:</p> <p>El anteproyecto del presupuesto 2015 por un total de \$27'688,761.00 (veintisiete millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), de acuerdo a los anexos.</p>	<p>El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.</p> <p>100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva.</p>
<p align="center">SO/22/02/14</p>	<p>La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 (APAAAS 2015). 2. El Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2015 (APOA 2015). 3. Estimados de Ingresos Propios al 2015. <p>Lo anterior de conformidad a los anexos</p>	<p>El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.</p> <p>100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva.</p>

P

Señalada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

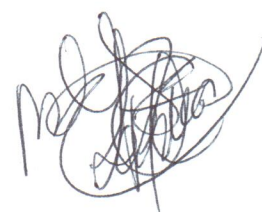
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/22/03/14	<p>La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: Realizar ampliaciones y transferencias al presupuesto 2014 así como su ejercicio al 30 de septiembre de 2014. De conformidad al Oficio MO0.1/4103/2014 firmado por el Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Director General del Tecnológico Nacional de México.</p> <p>Lo anterior de conformidad a los anexos.</p>	<p>El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.</p> <p>100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva.</p>												
SO/22/04/14	<p>La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción V de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: 1. La plantilla del personal con números al 16 de octubre del 2014. 2. Llevar a cabo reestructuración al organigrama en relación al puesto de jefatura de división.</p> <p>Se autoriza condicionado a obtener el visto bueno de la SEPAF.</p>	<p>Con fecha 28 de noviembre del 2014, mediante oficio número 0496/ITSH/DG/14 se solicitó al Secretario de la SEPAF la validación del organigrama. En seguimiento, con fecha 15 de enero de 2015, se recibió correo electrónico de parte de la C. Norma Alicia Jaramillo Cruz, de la SEPAF solicitando documentación para su análisis, la cual fue enviada en forma oportuna.</p> <p>80% de cumplimiento.</p>												
SO/22/05/14	<p>La H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 13, fracción XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autoriza el Programa de Trabajo Anual 2015.</p>	<p>El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.</p> <p>100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva.</p>												
SO/22/06/14	<p>La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción XX de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: Modificar y adicionar conceptos y montos de las cuotas de recuperación en las siguientes cuentas</p> <table border="1" data-bbox="539 1234 1015 1465"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Certificado de estudios total o parcial</td> <td>\$250.00</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>Inscripción a concursos académicos, hasta por:</td> <td>\$20,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la cuenta 52 previo acuerdo del comité organizador que conste en el acta correspondiente el monto que se defina para dicho evento.</p>	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	A			15	Certificado de estudios total o parcial	\$250.00	52	Inscripción a concursos académicos, hasta por:	\$20,000.00	<p>El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.</p> <p>100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva.</p>
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE												
A														
15	Certificado de estudios total o parcial	\$250.00												
52	Inscripción a concursos académicos, hasta por:	\$20,000.00												

Se autoriza a la SEPAF


**XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/22/07/14	<p>La H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 13, fracción XXI y XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autoriza al Director General para:</p> <p>Otorgar excepcionalmente a los alumnos del Instituto con alto rendimiento académico, exenciones o descuentos en los casos de que el número total de becados excedan del 20% del total de la matrícula a que alude el artículo 15 del Reglamento Interno para Exenciones y Descuentos en el pago de Inscripciones o Reinscripciones.</p> <p>Se instruye al Director General para que realice un análisis y reforma al reglamento de Exenciones y Descuentos en el Pago de Inscripciones o Reinscripciones y se presente ante las instancias correspondientes para su visto bueno.</p>	<p>El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.</p> <p>100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva.</p>
SO/22/08/14	<p>La H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 13, fracción II y III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autoriza;</p> <p>El proyecto del Reglamento Interior del ITS de La Huerta, instruyendo al Director General para que realice los trámites ante las instancias correspondientes.</p>	<p>Mediante oficio número 0520/ITSH/DG/14 de fecha 02/12/2014, se remitió el proyecto del reglamento interior al Director Jurídico de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología conjuntamente con copia del presente acuerdo para la prosecución del trámite.</p> <p>50% de cumplimiento</p>
SO/22/09/14	<p>La H. Junta Directiva aprueba el informe del Director General del Tercer Cuatrimestre del 2014, con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta</p>	<p>Por tratarse de un acuerdo de ejecución inmediata como lo es la aprobación por parte de este cuerpo colegiado respecto del informe del Director General del segundo cuatrimestre del 2014, se solicita la autorización para su archivo en definitiva.</p>

R

ante mesa

[Handwritten mark]

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** cede el uso de la voz a los integrantes de este órgano de gobierno para los efectos de manifestar algún comentario u observación a lo antes expuesto, al respecto el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** en su carácter de representante suplente del Gobierno del Estado, precisa respecto al acuerdo **SO/11/04/11**, que existen antecedentes en los Organismos Públicos Descentralizados de administraciones anteriores que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) no realiza entrega formalmente de bienes y/o infraestructura y que ha sido motivo de observaciones. A continuación hace uso de la voz el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** en su carácter de representante suplente de la Contraloría del Estado, quien se manifiesta en el sentido que efectivamente, es necesario se realicen las gestiones ante el INFEJAL dejando evidencia de ello. En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** señala que es necesario que el Director General realice las gestiones ante el Instituto en mención para que se tenga por solventada una vez que se tenga la factura en la forma que sea enviada.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

En uso de la voz, la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** en su carácter de Representante suplente del Gobierno Federal refiriéndose al acuerdo **SO/19/06/13** señala que existe un procedimiento para regularizar la situación de las aulas a distancia, iniciando con el envío de un oficio al Director General del Tecnológico Nacional de México solicitando la modificación de la Cláusula IV del Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de Jalisco. Acto continuo, el Presidente de la Junta señala la conveniencia de adjuntar los convenios celebrados con los Ayuntamientos y planteles educativos donde funcionan las aulas a distancia para un mayor soporte.

Retomando el uso de la voz, el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** y en relación al acuerdo **SO/22/07/14** señala que el Reglamento de Exenciones y Descuentos en el Pago de Inscripciones o Reinscripciones sea enviado para su revisión en primera instancia al Tecnológico Nacional de México y posteriormente a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT).

En uso de la voz, aludiendo al acuerdo **SO/22/08/14**, la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** pregunta, ¿se trata del Reglamento Interior de Trabajo donde se plasman derechos y obligaciones de los trabajadores? o ¿se trata del Reglamento que especifica las funciones de las plazas autorizadas por la Federación? Al efecto, el Director General señala que se trata de este último. Retomando el uso de la voz, la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** precisa que se tiene que enviar en primera instancia al Tecnológico Nacional de México para verificar se este observando la estructura que se tiene autorizada por la Federación.

Retomando el uso de la voz, el **Presidente de la Junta** indica que son ocho acuerdos de los que se solicita su archivo en definitiva por encontrarse con un 100% de cumplimiento (SO/18/08/13, SO/22/01/14, SO/22/02/14, SO/22/03/14, SO/22/05/14, SO/22/06/14, SO/22/07/14, SO/22/09/14) poniéndolo a consideración de esta H. Junta Directiva, moción que es aprobada por unanimidad de sus integrantes.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, se continuó con el siguiente punto.

PUNTO QUINTO. Informe de Actividades de la Dirección General. En desahogo de este punto del orden del día, el **Presidente de la Junta**, cede el uso de la voz al **Director General** para que presente su informe ejecutivo.

A continuación, el Director General informa con el apoyo de un audiovisual, a los integrantes de esta H. Junta Directiva lo actuado en el **periodo del mes de noviembre de 2014 al mes de febrero del 2015**, mismo que en obvio de repeticiones se da aquí por reproducido como si se transcribiese a la letra, así como el estado que guardan las actividades académicas y de vinculación; los convenios relevantes en materia académica y/o de investigación; el informe de actividades del área de planeación; el resultado de los 32 macro indicadores de medición del ciclo 2013, 2014; las certificaciones ISO y los resultados de las auditorias aplicadas al sistema de gestión y por último, el informe administrativo del Instituto.

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** menciona en relación a la prestación del Servicio Social, que el Tecnológico Nacional de México firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con la finalidad de abatir el analfabetismo y pregunta; ¿Qué adelantos presenta el ITS de La Huerta en este aspecto?

**XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Al efecto, el Director General señala que se esta realizando un programa conjunto con personal del INEA para que en forma presencial expliquen a los alumnos próximos a realizar la prestación del servicio social en que consiste dicho programa y los requisitos para prestarlo en el próximo periodo escolar.

En uso de la voz, el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** menciona que en el punto de las auditorías practicadas dentro del Sistema de Gestión Integral, si existe un seguimiento que se esté aplicando a las observaciones encontradas. El Director General solicita la anuencia al **Presidente de la Junta** para que el Ing. Gonzalo García Preciado, Representante de la Dirección realice la exposición al respecto, concedida que fue la petición este último informa que se está dando un puntual seguimiento a los hallazgos encontrados, que actualmente se está integrando la carpeta con toda la información y que en el mes de abril o mayo se estará concluyendo.

En relación al rubro del informe de auditoría aplicada por Contraloría del Estado, el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** menciona que en las 75 observaciones aparecen como presuntos responsables ex directivos del Instituto y pregunta si ya se contestaron todas las observaciones, que se notifique por edictos a aquellos que aún no se les hubiere realizado. Que resulta relevante en relación a las observaciones con posible o con daño patrimonial conocer el seguimiento que se les está dando y solicita que el enlace, L.C.P. Carlos Humberto García Barragán Subdirector administrativo del Instituto presente en un lapso de tres semanas a cada integrante de esta Junta Directiva un informe integral incluyendo el proceso de notificación de las 15 observaciones con daño patrimonial. relativo a las observaciones con daño patrimonial.

Retomando el uso de la voz, la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** precisa que efectivamente, es necesario tener conocimiento de la respuesta de la Contraloría del Estado en relación a la contestación por parte del Instituto de las observaciones.

En uso de la voz, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** hace del conocimiento del pleno refiriéndose a la contestación de las observaciones, que la Contraloría del Estado está en la etapa de análisis. Que el enlace entre esta última y el Instituto es el responsable del seguimiento y debe informar a la H. Junta Directiva en qué sentido se contestaron las observaciones

Al respecto, el Director General presenta el siguiente resumen:

75	Total de observaciones determinadas		
34	Administrativas		
21	Riesgo Daño Patrimonial	Importe riesgo daño patrimonial	\$1'259,406.60
15	Daño Patrimonial	Importe daño patrimonial	\$673,333.39
5	Desviación de Recursos	Importe desviación de recursos	\$121,151.07
36	Relevantes	Importe Total	\$2'053,891.06

XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

Se realizaron las notificaciones a las personas que aparecían como presuntas responsables en las cédulas de observaciones a excepción de diversas personas que se pretende notificar por medio de edictos.

Posteriormente, con fecha 09 de enero del 2015 se presentaron en la oficialía de partes de la Contraloría del Estado, en cuatro carpetas conteniendo 1606 fojas la mayoría con la contestación a dichas observaciones. Asimismo, carpeta conteniendo 69 fojas con las notificaciones a los señalados como presuntos responsables.

Asimismo se informa que con fecha 09 de enero de esta anualidad, mediante oficio 003/ITSH/DG/15 se solicitó a la Contraloría del Estado una prórroga de 30 días hábiles para la entrega de las notificaciones a las personas que aparecen como presuntas responsables y se desconoce su domicilio.

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** interpela al Director General para que explique al pleno lo siguiente:

- a) Lo relativo al proyecto de investigación del observatorio local. En que consiste:
- b) Que la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales presenta un alto índice de reprobación, si se ha realizado un estudio para detectar las causas:
- c) En qué condiciones se encuentra el equipo de cómputo del Instituto:

Al respecto, el Director General solicita se le otorgue el uso de la voz al Subdirector de Planeación del Instituto, Ing. Gonzalo García Preciado para que realice una breve exposición respecto a la línea de investigación del observatorio local, solicitud que fue concedida a lo que el aludido menciona que uno de los fines del proyecto es trabajar con el municipio de La Huerta, para la realización de un diagnóstico que incluya varios aspectos como los de uso de suelo, vocación de estos, cuestiones climatológicas, turismo, entre otros, con objetivo de impulsar el turismo y que este documento sirva para otras épocas. Que el Instituto cuenta con estaciones meteorológicas móviles que coadyuvarán en este proyecto. Otra finalidad es formar un atlas en la materia que se comenta.

Continuando con el uso de la voz, el Director General señala en relación al índice de reprobación que presenta la carrera de Sistemas Computacionales, que se está considerando realizar un diagnóstico para que los días sábados se impartan asesorías aprovechando la presencia de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería en Administración y de esta forma abatir este índice.

En relación al equipo de cómputo, informa el Director General que se encuentra en óptimas condiciones de uso y actualizado.

A continuación la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** haciendo uso de la voz menciona que es necesario poner mayor atención a las líneas de investigación, que con la autorización de maestros de tiempo completo y que los proyectos que se generen se hagan del conocimiento del Tecnológico Nacional de México para acceder a recursos económicos. De igual forma, pregunta ¿por qué motivos el Instituto no cuenta con programas acreditados? A lo anterior, el Director General precisa que se pondrá mayor énfasis en las líneas de investigación y en su oportunidad, se comunicarán al Tecnológico Nacional de México. Asimismo ya se están realizando los trabajos encaminados a obtener la acreditación de las carreras de Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Industrias Alimentarias. Y los mayores problemas fueron los de egresados de cada programa y

XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

la falta de equipamiento, pero que se contempla obtener las acreditaciones de ser posible en el presente año.

Acto continuo el **Presidente de la Junta** menciona al pleno que el ITS de La Huerta es el más alejado geográficamente y que se encuentra ubicado en una zona sensible con alto índice de pobreza, felicitando al Director General y su equipo de trabajo.

A continuación, en uso de la voz el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** señala poner mayor atención al comportamiento de los 32 macro indicadores. Que la jefatura de estadística de la Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado (DGESIP) ya cuenta con la media estatal para ser incluidos en los próximos reportes de los indicadores. Asimismo comenta que próximamente se va a llevar a cabo una visita de campo a las distintas aulas a distancia con fines de realizar un diagnóstico para detectar oportunidades de mejora con la finalidad de ofrecer educación de calidad. Asimismo menciona agradecer la disposición del Director General por la colaboración en la elaboración del REVOE a través del Ing. Gonzalo García Preciado.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, por acuerdo unánime de este órgano de gobierno, se da por aprobado el informe del Director General por el periodo de julio a noviembre de 2014 debiéndose enlistar como acuerdo en el anexo que es firmado por los integrantes de este cuerpo colegiado y forma parte de la presente acta. Acto continuo, se prosiguió con el siguiente punto.

PUNTO SEXTO. En desahogo a este punto, el **Presidente de la Junta** solicitó al **Director General** presentar la solicitud de acuerdos, solicitando este último la autorización para que el L.C.P. Carlos Humberto García Barragán, Subdirector Administrativo del Instituto exponga al pleno las cuestiones financieras inmersas en las solicitudes de acuerdo, moción que es aprobada de conformidad:

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL
SO/23/01/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación de Cierre al Ejercicio Presupuestal 2014 conforme al anexo 1.

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por mayoría en los términos que se precisan en el Punto Séptimo del orden del día.

Con la acotación de la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** quien solicita al representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado (SEPAF), **Dr. Hugo Briseño Ramírez** se dé una respuesta pronta a los adeudos del Gobierno del estado, esto es para que se ponga al corriente en las aportaciones que le corresponden. Al respecto, el **Dr. Hugo Briseño Ramírez** refiere que hubo una reunión de trabajo donde se percató que no estaban reconocidos en la contabilidad del Estado dichos adeudos. Que el Secretario de la SEPAF tiene conocimiento de esta problemática

**XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/23/02/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2015 conforme al anexo 2.
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por mayoría en los términos que se precisan en el Punto Séptimo del orden del día.

SO/23/03/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2015 conforme al anexo 3
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por mayoría en los términos que se precisan en el Punto Séptimo del orden del día.

En uso de la voz, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** comunica al pleno que recientemente se publicó la Ley del Ahorro y Austeridad haciendo la recomendación al Director General para que se apegue a dicha normativa y se busquen los Instrumentos jurídicos que resulten congruentes con dicha ley en materia de compras para evitar en lo posible observaciones por parte de la Contraloría del Estado.

SO/22/04/14	El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracción V de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, autorización para: 1. La plantilla del personal con números al 16 de octubre de 2014. 2. Llevar a cabo reestructuración al organigrama en relación al puesto de jefatura de división.
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por mayoría en los términos que se precisan en el Punto Séptimo del orden del día.

SO/23/04/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación del informe que contiene los estados financieros conforme al anexo 4. El artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta norma; "Presentar semestralmente a la Junta Directiva, para su correspondiente aprobación, un informe que contenga los estados financieros".
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por mayoría en los términos que se precisan en el Punto Séptimo del orden del día.




XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

SO/23/05/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del ITS La Huerta El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación del Plan Institucional 2014 – 2018 del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta conforme al anexo 5.
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por mayoría en los términos que se precisan en el Punto Séptimo del orden del día.

No habiendo más solicitudes de acuerdo, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO. Acuerdos aprobados. Acto continuo el **Presidente de la Junta** pone a consideración del pleno las solicitudes de acuerdos descritos en el punto inmediato anterior los cuales fueron analizados, debatidos, justificados y autorizados en los siguientes términos:

En relación al acuerdo, SO/23/01/15 es autorizado por mayoría de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Informe del Director General que comprende el periodo del mes de noviembre de 2014 al mes de enero de 2015.*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/23/02/15, es autorizado por mayoría de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el cierre al ejercicio presupuestal 2014 por la cantidad de **\$49'109,017.00** (cuarenta y nueve millones, ciento nueve mil diecisiete pesos 00/100 m.n.) conforme al anexo 1.*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/23/03/15, es autorizado por mayoría de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y egresos 2015 por la cantidad de **\$46'506,111.00** (cuarenta y seis millones, quinientos seis mil, ciento once pesos 00/100 m.n.) conforme al anexo 2*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/23/04/15, es autorizado por mayoría de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 conforme al anexo 3*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/23/05/15, es autorizado por mayoría de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el informe que contiene los estados financieros del ejercicio 2014 conforme al anexo 4. Compuesto de:*

- 1) Estados e información contable**
- a) Balanza de comprobación
 - b) Estado de actividades
 - c) Estado de flujo de efectivo
 - d) Estado de situación financiera
 - e) Estado de variación en la Hda. Pública
 - f) Notas a los estados financieros
 - g) Reporte analítico del activo
 - h) Reporte analítico del pasivo

XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

2) Estados e información presupuestaria y programática.

a) Los estados e informes sobre el ejercicio de los ingresos

Estado analítico de ingresos

b) Los estados e informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos

Por capítulo del gasto

Fuente de financiamiento

Por programa

Por ramo

Unidad Administrativa

En relación a la solicitud de acuerdo SO/23/06/15, es autorizado por mayoría de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad El Plan Institucional 2014 - 2018 conforme al anexo 5 firmado por los consejeros*

No habiendo más solicitudes de acuerdo, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO OCTAVO. En asuntos varios, el **Presidente de la Junta** refiere al pleno el convenio que se firmó por parte del Tecnológico Nacional de México en el sentido de apoyar la campaña de alfabetización, que hay metas importantes en las que inciden los jóvenes que prestarán el Servicio Social. Que estos pueden apoyar en sus respectivas comunidades y que en la próxima sesión ordinaria se informe a este cuerpo colegiado el número de jóvenes que participen. Que es importante se trabaje conjuntamente con el INEA.


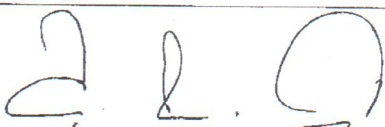
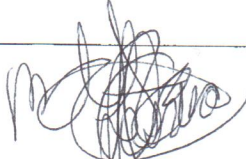


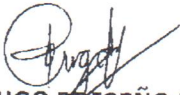


En uso de la voz, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** representante suplente de la Contraloría del Estado, señala que se abstendrá en las votaciones de los acuerdos presentados para evitar ser juez y parte con el conocimiento que el Decreto de Creación del Instituto en su artículo 8º fracción V en relación al párrafo último prevé tener voz y voto al Comisario de la Contraloría del estado.

El Director General comunica al pleno que con fecha 10 de febrero de esta anualidad se recibió el oficio SEPAF/0070-49/2015 mencionando diversas disposiciones de la Ley del Ahorro y Austeridad, solicitando hacer del conocimiento de los integrantes de esta Junta de Gobierno lo anterior.

En uso de la palabra el **Lic. Juan Ramón Álvarez Medina** en su calidad de representante del gobierno federal, señala que en apoyo a los comentarios de la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** en el sentido de solucionar la problemática de los adeudos del Gobierno del Estado.

PUNTO NOVENO. Clausura de la sesión ordinaria. Acto continuo, el **Presidente de la Junta** preguntó a los integrantes de este órgano de gobierno si existe algún otro asunto a tratar, al no haberlo y encontrarse agotado el orden del día, dio por clausurada la sesión, siendo las 16:30 horas del día 12 de febrero de 2015 tomándose como válidos los acuerdos tomados en ella.

XXIII SESIÓN ORDINARIA Y 1ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

 DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO PRESIDENTE SUPLENTE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA S.I.C.y T.	 LIC. HÉCTOR ALFONSO GALLO VÁZQUEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 LIC. MARÍA LESVIA GUERRERO GUILLÉN REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL.	 LIC. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL.
 MTRO. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA	 DR. HUGO BRISEÑO RAMÍREZ INVITADO SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ING. ALDO BONI OREGÓN HINOJOSA DIRECTOR GENERAL DEL ITS DE LA HUERTA	 LIC. GERMÁN RUIZ VERA SECRETARIO.